

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., Veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No 110014003054 2019 00852 00

**CLASE DE PROCESO: INSOLVENCIA PERSONA NATURAL
DEUDOR: BLANCA CECILIA SARMIENTO DE RAMÍREZ.**

Se **RECONOCE** personería a la **SOCIEDAD DEL VALLE ABOGADOS & ASOCIADOS S.A.S.** como apoderada judicial del **ACREEDOR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S.A.**, en los términos y para los efectos del poder conferido y aportado por correo electrónico.

Previo a reconocer personería al apoderado judicial del acreedor **SCOTIBANK COLPATRIA S.A.**, deberá allegarse certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente con fecha no superior a un (1) mes, a fin de verificar la calidad de quien otorga poder.

De otro lado, teniendo en cuenta que ninguno de los liquidadores designados en providencia de fecha 19 de febrero del año que avanza tomó posesión del cargo, se designa una nueva terna de los relacionados en la lista de auxiliares de la justicia, cuyos datos aparecen en hoja anexa y que hace parte de la presente providencia. Póngaseles de presente que el cargo designado es de forzosa aceptación, de no poder aceptarlos, deberán allegar la documental pertinente.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5c4fa0e0fa3c551932c4afb6ffe94ccb9e4a3abb28d88fd84610e4447561985**
Documento generado en 22/09/2021 09:25:34 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>